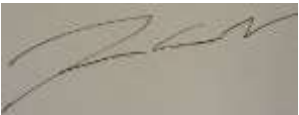


Constancia: Manizales, 27 de enero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de nuevo oficio



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS.
Oficial Mayor



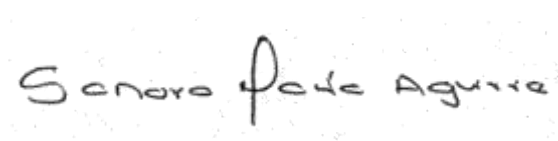
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2009 00322 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD

El señor **GERMAN FAJARDO CIFUENTES** solicita la entrega de los oficios por medio del cual se comunicó el levantamiento del embargo al ente registrador decretado en el presente proceso adelantado por **JHOJAN RIOS ARIAS** contra **GERMAN FAJARDO CIFUENTES** en razón de la terminación del proceso por destimimiento tácito decretada mediante providencia del 7 de octubre de 2019.

Se dispondrá la entrega del oficio dirigido a la Cámara de Comercio de Cali Valle y al representante legal de mantuberías Ltda de Cali Valle comunicándole el levantamiento del embargo que pesa sobre las cuotas sociales que tiene el señor GERMAN FAJARDO CIFUENTES en la sociedad MANTUBERIAS LIMITADA; el mismo será enviado por la Secretaría del Despacho a la Cámara de comercio y al representante de la Sociedad, y al correo electrónico del demandado suministrado en la solicitud que se resuelve

CÚMPLASE



MGV

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d04c8e98915f07fb2412b3589abc876f791493b64c363bc61abfc
b849b60dbec**

Documento generado en 28/01/2021 04:23:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>